Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**ACTA DE REUNIÓN**	

Acta #: 001

<<OBSERVACIONES PRODUCTO TABLA PRECIOS DE REFERECNIA>>

Dependencia:

Fecha: 20-10-2025

1. Asistentes:

NOMBRE	CARGO	DEPENDENCIA / ENTIDAD
Juliana Rodríguez	Supervisora convenio 1500-2025	ARN
Julieth Fernanda Fajardo	Apoyo a la Supervisión convenio 1500-2025	ARN
Luisa Gaitán	Financiera	ARN
Evelyn Rengifo Rodríguez	Coordinadora Equipo Mínimo	CORPAMUJER
Esther María Moreno Lemos	Profesional Admon y Financiera	CORPAMUJER

2. Objetivo:

Realizar claridades frente a la tabla de referencia de precios.
Precisiones brindadas en el encuentro departamental los días 17 y 18 en Bogotá.

3. Temas tratados:

- Tabla de referencia de precios.
- Orientaciones frente a las actividades desarrolladas y las próximas a realizar.
- Productos entregables del proyecto.

4. Compromisos:

1. Entrega tabla de referencia e informe de contratos, documento metodológico ajustado.
2. Entrega de informe de socialización.
3. Consultar si la segunda entrega está supeditada al desembolso de la primera.

Siendo las 8:00 a. m. inicia la reunión con el saludo y la presentación por parte de Juliana Gaitán, Supervisora del Convenio 1500-2025, quien presenta a las demás asistentes de la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN. A continuación, expone el propósito de la jornada empezando por las preocupaciones sobre la tabla de precios de referencia y lo desarrollado en la jornada del fin de semana valga decir días 17 y 18 de octubre de 2025, con relación al desarrollo de la primera actividad encuentro departamental Bogotá. Precisa el objetivo y la función de la tabla de precios dentro del contrato. Señala inquietud por los tiempos de entrega de productos. Indica que, aunque existía una concertación previa con los grupos territoriales, se trataba de una excepción.

Hace mención a que el Anexo de Especificaciones Técnicas 01 y el Estudio Previo en la fase de alistamiento definen lo que debía entregar la asociada y exigen preparación técnica y logística. Se refiere a la construcción de la tabla de referencia de precios basada en cotizaciones de productos y servicios en los territorios, la cual requería aprobación de la Supervisora del convenio y no se tramitó antes de ejecutar actividades. Informa que Corpamujer entregó la tabla la segunda semana de octubre y que debió remitirse con valores ajustados sin superar topes, con tres cotizaciones y con precios no superiores a lo establecido. Consulta cómo se entregó la alimentación y sus valores. Presenta proyección del tarifario y explica que corresponde a una referencia del operador logístico de la Agencia.

Adicionalmente, indica que los alimentos deben cumplir las características del tarifario y que una persona de la ARN presente en el evento evidenció que no se entregó lo especificado. Expresa preocupación por el estudio de los documentos Anexo Técnico y Estudio Previo, constitutivos de los lineamientos obligatorios. Señala que algunos productos se entregaron por fuera de las fechas con valores duplicados respecto del Estudio Previo. Informa que la Supervisora del convenio no aprobó la tabla remitida por Corpamujer por las razones descritas por lo anterior el producto debe ser ajustado y enviado para su revisión.

Continúa Evelyn Rengifo, Coordinadora de Corpamujer, quien saluda a las participantes y aborda los puntos expuestos. Sobre los precios del Estudio Previo, explica que se analizó el territorio conforme a este. Indica que el tarifario se actualizó a valores de 2025 con proyección 2026. Precisa que la profesional ajustó topes e incorporó el incremento del IPC con base en el tarifario, pero no anexó las cotizaciones y que los valores no superan los topes del documento. Señala que, en comunicación con Luisa Gaitán, Apoyo a la Supervisión Área Financiera, se realizó revisión técnica el día viernes 17 de octubre para verificar ajustes pendientes y lograr entregas a satisfacción. Indica que debía entregarse la metodología, el informe de jornadas de socialización y la tabla de precios. Informa que las socializaciones finalizaron el jueves 16 de octubre en la tarde y que se espera

consolidar el informe el día de hoy para entregar el producto completo. Afirma que ya se cuenta con el ajuste metodológico conforme al Anexo Técnico, la información de socializaciones y el tarifario.

La Supervisora del convenio recuerda que la tabla y sus precios no están concertados y que por correo se comunicó la no aprobación. Indica incumplimiento en la fecha de entrega del 26 de septiembre. Precisa que el Estudio Previo desagrega valores por región y que se realizaron actividades sin contar con aprobación de la tabla. Aclara que la concertación con los GT no condicionaba la elaboración de la tabla, que era responsabilidad de la asociada. Señala que los valores del Estudio Previo provienen del operador logístico de la Agencia e incorporan incremento. Advierte el riesgo de ejecutar alimentación sin correspondencia con la realidad del territorio cuando los costos son menores. Informa que el Anexo Técnico en la página 24 exige presentar la tabla con especificidades. Indica que esta tabla no cuenta con aprobación a la fecha y hace parte del primer desembolso. Reitera que la alimentación no está a discreción de la asociada pues la tabla de referencia la define.

Respecto a la jornada departamental la Coordinadora de Proyecto Evelyn Rengifo informa que hoy entregará lo faltante y subsanará las observaciones, incluyendo las tres cotizaciones. Reitera que la profesional logística realizó llamadas, validó y concertó en territorio. Precisa que no se establecieron valores por debajo de los topes de la tabla de precios y que se verificó que los lugares seleccionados mantuvieran características adecuadas para las participantes. Señala que el ejercicio fue acompañado y desarrollado con la profesional. Indica que Esther tiene a cargo constatar los topes y que se espera entregar la tabla ajustada con valores a 2025 y las cotizaciones por territorio.

Julieth Fernanda Fajardo, Apoyo a la Supervisión, sugiere revisar el origen de las cotizaciones debido a que los precios parecen poco ajustados a la realidad. La Supervisora del convenio añade que la tabla de referencia incluye alojamiento, con valores definidos en el Anexo Técnico y en el Estudio Previo. Refiere que se proyecta un tope de 150.000 para alojamiento individualizado y solicita validar porque en ciertos territorios los precios son menores. Precisa que toda decisión debe estar sustentada documentalmente. Evelyn Rengifo detalla que en Chocó se solicitaron cotizaciones y se validaron lugares aptos para las participantes. La Supervisora del convenio informa sobre los efectos compensatorios entre departamentos y la necesidad de realizar cotizaciones en cada caso.

Se acuerda que la entrega de la tabla y cotizaciones se realizará el día lunes 06 de octubre de 2025.

En el segundo punto se revisan las jornadas realizadas donde se presentó una situación no prevista. Julieth Fernanda Fajardo aclara que se desarrollaron viernes

y sábado. Indica que se realizaron seis jornadas de planeación, una por cada grupo territorial, donde se estableció desayuno para mujeres con trayectos largos y dos refrigerios. Indica que hubo un impase con refrigerios que generó inquietudes cuando un profesional informó que no se entregaría y que debían esperar al almuerzo. La situación fue corregida. Expresa que se reunirá con las mujeres para recoger recomendaciones. Señala que Corpamujer debe entregar tres productos. Dos ya se entregaron para el desembolso. Contratos, propuesta metodológica y los informes de socializaciones. Precisa que los contratos tenían errores en cláusulas con referencia a otra institución y sin inclusión de la cláusula de confidencialidad exigida. La metodología requería ajustes. Indica que se identificaron dos aspectos que no corresponden al alcance. Un plan de seguridad familiar y orientaciones para el acceso al ingreso básico que es competencia de la ARN.

Con base en lo anterior, consulta si la entrega de los tres productos se realizará hoy. Evelyn Rengifo responde que el informe de socialización se entregará el día 20 de Octubre de 2025, debido a que una profesional atendió dos actividades en territorio. Informa que el Documento Metodológico, la tabla y los contratos quedarán listos para el 06 de octubre de2025. Aclara la situación en la jornada informando que el profesional no explicó correctamente a las asistentes. Indica que el hotel tomó la decisión de no entregar alimentación en la mañana, toda vez que se había programado entre las 8 y 9 am y al no contar con las participantes, decidió no entregar sin informar a la profesional Karen Salguero, como acción oportuna de mejora se procedió a gestionar lo correspondiente por parte de uno de los profesionales y que en la tarde el hotel suministro la alimentación doble para resolver la situación. Menciona que llegaron seis personas de la territorial que debían ser incorporadas.

Sobre transporte, los gestores territoriales enviaron una tabla de precios. Algunas mujeres solicitaron dinero adicional por situaciones del trayecto lo que obligó a modificar valores. Añade que no se informó a las participantes sobre portar documentos de identidad de menores y propios lo que generó dificultades en el ingreso a habitaciones. Indica que el profesional jurídico descargó el Adres para permitir el acceso.

Se expresa interés de resolver las situaciones para asegurar un adecuado desarrollo.

Se realizó retroalimentación con el equipo sobre puntos a mejorar. Julieth Fernanda Fajardo indica que el malestar provino de la manera como se dio la información. Confirma que el equipo conocía cuántas personas del GT asistirían. Recomienda que en caso de dudas se consulte al gestor territorial. Evelyn Rengifo ya impartió indicaciones para ajustar la alimentación al número de asistentes. Se identifica oportunidad de mejora.

La Supervisora del convenio indica que varios aspectos se tratarán en el Comité Técnico Operativo con territoriales y profesionales. Recuerda que el Anexo Técnico prevé presencia de la Agencia en todas las actividades y reporte de novedades. Indica que la propuesta metodológica debe alinearse con los criterios definidos.

Evelyn Rengifo consulta sobre el auxilio de transporte conforme a la tabla de precios. Julieth Fernanda Fajardo responde que el GT se guía por la tabla de transporte público y que en Bogotá requiere revisión. Indica que los valores están bajos y sugiere tomar como referencia los valores ya aplicados en Bogotá. Propone revisar casos puntuales.

La Supervisora del convenio informa que los documentos enviados recibirán observaciones hasta cumplir todos los requisitos. Las actas de los comités técnicos estarán a cargo de Corpamujer para revisión del Apoyo a la Supervisión y aval de la Supervisora del convenio. Solicita celeridad en la entrega de actas de cada comité técnico operativo.

Informa que el segundo desembolso debe radicarse la primera semana de noviembre a más tardar el día 7. El envío de documentos está previsto para el 27 de octubre. Indica que los productos del segundo desembolso incluyen metodología por parte de la Corporación, documento compilatorio del mapeo y metodología de los espacios. Consulta si la segunda entrega depende del desembolso de la primera y asigna verificación a Luisa Gaitán.

Se señala la importancia de cumplir fechas para asegurar los pagos. Indica que, si se radica esta semana el primer pago, será posible radicar el segundo desembolso la primera semana de noviembre. Teniendo en cuenta revisiones y ajustes, se espera tener todo el 7 de noviembre y a más tardar el 14 de noviembre.

Evelyn Rengifo consulta la fecha de prevalidación de factura. Luisa Gaitán informa que la factura estaba correcta y que se verificará si ya fue radicada. Se coordinará la revisión correspondiente al segundo desembolso.

Todas las asistentes manifiestan claridad sobre sus compromisos. La Supervisora del convenio expresa agradecimiento por el espacio y solicita respuesta oportuna ante observaciones a la tabla de precios y a los productos técnicos para proceder con la radicación.

Siendo las 9:15 a. m. finaliza la reunión con la firma de asistencia.

NOMBRE	CARGO	FIRMA
Juliana Rodríguez	Supervisora convenio 1500-2025	Juliana Andrea Rodríguez López — Firmado digitalmente por Juliana Andrea Rodríguez López
Julieth Fernanda Fajardo	Apoyo a la Supervisión convenio 1500-2025	Julieth Fernanda Fajardo Castillo — Firmado digitalmente por Julieth Fernanda Fajardo Castillo
Luisa Gaitán	Contratista	Luisa Fernanda Gaitan Bello — Firmado digitalmente por Luisa Fernanda Gaitan Bello
Evelyn Rengifo Rodríguez	Coordinadora Equipo Mínimo	
Esther María Moreno Lemos	Profesional Admon y Financiera	